



Sociedad Venezolana de la Cruz Roja
Caracas, Venezuela
J-00235031-8

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

REF	RFQ-CRV-P024-001
FECHA	19/06/2026

Solicitante: Compras Cruz Roja Venezolana
Contacto: Jesús Franco
Correo: Jfranco@cruzroja.ve
Teléfono: 0412 091 0259

Enviar correo de cotización únicamente a la dirección que se indica: Compras@cruzroja.ve

Contexto: la Cruz Roja Venezolana (CRV), es una sociedad que asiste a la población nacional sin discriminación en cuanto a nacionalidad, raza, creencias religiosas, clases o tendencias políticas.

Solicitamos amablemente su mejor oferta para lo referente a: **RFQ-CRV-P024-001.**

CANT	UM	DESCRIPCIÓN
01	UNIDAD	Un (1) Arco en C: Equipo de fluoroscopia digital e imagen radiológica de alta resolución para procedimientos quirúrgicos y diagnósticos en tiempo real.
01	UNIDAD	Un (1) Equipo de Facoemulsificación: Sistema quirúrgico avanzado para cirugía de catarata, que incluya módulos de ultrasonido, fluidica y accesorios estándar.
01	SERVICIO	Servicio de Instalación de Equipos en sede Cruz Roja Filial Barquisimeto. Urbanización Patarata con Av. Andrés Eloy Blanco, calle Guri, transversal 2. Ambulatorio Urbano tipo III "Dr Nelson García García", Barquisimeto - Edo. Lara 3001



Sociedad Venezolana de la Cruz Roja
Caracas, Venezuela
J-00235031-8

CRONOGRAMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Actividad	Fecha y Especificaciones	Responsable
Preguntas referentes al RFQ vía correo electrónico:	Límite de Recepción de Preguntas: Lunes 22 de Junio de 2026 a las 4:00 pm hora de Venezuela, a la siguiente dirección de correo electrónico: jfranco@cruzroja.ve y dflores@cruzroja.ve	Proveedor
Fecha límite envío de ofertas económicas	Jueves 25 de Junio de 2026 a las 4:00 pm hora de Venezuela. enviar únicamente al correo: Compras@cruzroja.ve Sin copia a ningún otro destinatario	Proveedor
Apertura del sobre	Viernes 26 de Junio de 2026	CRV
Fecha estimada de comunicación del proceso	Viernes 26 de Junio de 2026	CRV



CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

1. Validez de la Oferta: La propuesta debe ser válida por un período mínimo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de este proceso de cotización.
2. Cuenta Bancaria Nacional: El proveedor debe poseer una cuenta bancaria operativa en una institución financiera nacional, debidamente registrada a nombre de la empresa. Esto es indispensable para la gestión de pagos.
3. Lugar de Entrega de equipos y Servicio: Urbanización Patarata con Av. Andrés Eloy Blanco, calle Guri, transversal 2. Ambulatorio Urbano tipo III "Dr Nelson García García", Barquisimeto - Edo. Lara 3001
4. Detalle de los Equipos: El proveedor deberá adjuntar de forma obligatoria la ficha técnica detallada, folletos del fabricante y certificados de calidad (CE, FDA o equivalente) de cada uno de los equipos ofertados (Arco en C y equipo de Facoemulsificación).1.
5. Condiciones de Pago: Por favor, especifique claramente en la oferta las condiciones de pago propuestas, incluyendo plazos, modalidades y cualquier otro término relevante.
6. Condiciones de Garantía y mantenimiento: garantía técnica (mínimo 1 año), el plan de mantenimiento preventivo incluido y la disponibilidad de servicio técnico local.
7. Tiempos de entrega: La propuesta debe expresar los tiempos de entrega de equipos e instalación.

CAPÍTULO I: TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES

A continuación, se detallan las especificaciones generales para la presentación de ofertas de los servicios solicitados:

OBJETIVO:

La Cruz Roja Venezolana busca contratar a una empresa especializada para la adquisición, entrega, instalación y puesta en marcha de un (1) Arco en C y un (1) equipo de Facoemulsificación de alta calidad, confiables, eficientes y con tecnología de vanguardia para sus servicios de quirófano. El proveedor seleccionado deberá garantizar no solo el suministro de los equipos, sino también la capacitación básica del personal médico y técnico de la institución. Las Especificaciones Técnicas detalladas para este proceso están disponibles en el Anexo 1.

ALCANCE DEL SERVICIO:

1. **Suministro de Equipos Biomédicos:** Incluye la provisión de los equipos con todas sus partes y accesorios estándar para su inmediato funcionamiento, cumpliendo rigurosamente con los estándares de calidad sanitaria vigentes en la República Bolivariana de Venezuela.
2. **Distribución Operativa y Puesta en Marcha:** El proveedor seleccionado será completamente responsable de la logística de transporte especializado, desembalaje, instalación técnica, calibración y pruebas de seguridad radiológica y funcional de los siguientes equipos:

Un (1) Arco en C: Destinado al área quirúrgica, incluyendo sistema de pantallas, software de procesamiento de imagen y protectores contra radiación estándar.

Un (1) Equipo de Facoemulsificación: Destinado al área de oftalmología, incluyendo su pieza de mano, pedal de control, sistema de fluidos y consumibles iniciales para pruebas.



CAPÍTULO II: PLAZO DE ENTREGA

Una vez emitida la orden de compra y el contrato formal por parte de la Cruz Roja Venezolana, el proveedor seleccionado deberá garantizar la entrega e instalación efectiva de los equipos conforme a los plazos ofertados y acordados, asegurando que los tiempos de importación o despacho nacional no afecten el calendario operativo de los servicios médicos institucionales.

CAPÍTULO III: CONSIDERACIONES DE LA OFERTA

Para asegurar una presentación completa y conforme a los requisitos, por favor, considere los siguientes aspectos clave al preparar su propuesta:

a) **PRECIO**

- I. Moneda: Todos los precios deben expresarse en dólares estadounidenses (USD).
- II. Oferta Competitiva: Su oferta debe reflejar su precio más competitivo, incluyendo cualquier descuento aplicable.
- III. Precios Inclusivos: El precio total debe ser inclusivo de todos los impuestos, aranceles y gravámenes (como el IVA) que puedan afectar el valor final de los servicios. No se aceptarán cargos adicionales más allá del total cotizado.

b) **IDIOMA**

- I. Idioma de la Propuesta: Todos los documentos presentados y la propuesta completa deben estar redactados en español.

c) **DOCUMENTACIÓN**

Su oferta debe incluir los siguientes documentos obligatorios. Tenga en cuenta que la falta de presentación de alguno de estos documentos, o una justificación válida para su omisión, podría resultar en la descalificación de su oferta

- I. Registro de Información Fiscal (RIF) Vigente.
- II. Registro Mercantil (Acta Constitutiva) y sus Modificaciones.
- III. Estados Financieros Auditados correspondientes a su último ejercicio fiscal completo.
- IV. Última Declaración de Impuesto Sobre la Renta (ISLR)
- V. Dos (02) Referencias Comerciales.
- VI. Una (01) Referencia Bancaria Nacional.

En caso de no poder proporcionar alguno de los documentos solicitados, por favor, incluya una explicación clara para la omisión. Sin embargo, tenga presente que todos los documentos obligatorios podrían ser solicitados en una etapa posterior, y su ausencia podría afectar la evaluación de su oferta.

1. **PÓLIZA DE SEGURO:**



El proveedor de servicios debe mantener, a su propio costo, una póliza de seguro de responsabilidad civil general u otra cobertura adecuada que ampare sus responsabilidades y cubra posibles daños a terceros, así como los costos asociados a los mismos. Esta póliza debe permanecer válida y vigente durante todo el período del acuerdo, en caso de que se firme un contrato, y se podrá solicitar evidencia de la misma.

2. VALIDEZ:

Su propuesta debe mantener una validez mínima de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de este proceso de cotización.

3. FACTURACIÓN:

El proveedor deberá poseer una cuenta bancaria operativa en una institución financiera nacional, debidamente registrada a nombre de la empresa. No se aceptarán pagos a través de monederos virtuales ni cuentas de terceros, siendo indispensable una cuenta corporativa para la gestión de pagos.

4. PAGO:

- a) El pago se realizará mediante transferencia bancaria nacional en Bolívars, dentro de un plazo máximo de siete (7) días hábiles posteriores a la correcta ejecución y/o entrega de los servicios, y una vez recibidos los documentos de soporte pertinentes en buen estado (ej., factura, informe de servicio).
- b) Si la empresa requiere un anticipo para la ejecución del servicio, deberá presentar una garantía bancaria por el 5% del monto total del contrato. Esta garantía asegura el fiel cumplimiento de los términos del acuerdo y será devuelta al proveedor una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva del servicio.
- c) En caso de que su empresa maneje un plazo de pago diferente al estándar propuesto, por favor, indíquelo claramente en su cotización, especificando sus condiciones preferidas para nuestra consideración.

5. CLÁUSULA DE PRINCIPIOS DE CONDUCTA:

Los proveedores que deseen colaborar con la Cruz Roja Venezolana deben comprometerse a respetar los siguientes principios fundamentales de conducta:

- a. **Ética Empresarial:** Se espera que el proveedor mantenga los más altos estándares de ética e integridad empresarial en todas sus interacciones con la Cruz Roja Venezolana.
- b. **Transparencia de la Información:** El proveedor se abstendrá de participar en cualquier actividad fraudulenta, tergiversar información o manipular hechos con el fin de influir en la decisión de adjudicación a su favor.
- c. **Competencia Justa:** El proveedor no deberá involucrarse en prácticas corruptas, colusorias (acuerdos secretos para defraudar) o coercitivas (uso de fuerza o intimidación).
- d. **Prohibición de Beneficios a Funcionarios:** El proveedor declara y garantiza que ningún funcionario o empleado de la Cruz Roja Venezolana ha recibido, ni recibirá, por parte del proveedor, ningún beneficio directo o indirecto derivado de esta Solicitud de Cotización (SdC), Orden de Compra/Contrato, o cualquier proceso de adquisición futuro. El incumplimiento de esta



condición constituye un quebrantamiento de un término esencial de este acuerdo.

La Cruz Roja Venezolana se reserva el derecho de rechazar la solicitud o la oferta de cualquier proveedor si, en cualquier momento durante el proceso de registro o adquisición, se determina que ha violado los principios antes mencionados. En tales casos, todos los gastos relacionados con la anulación del proceso o contrato correrán a cargo exclusivo del proveedor.

La Cruz Roja Venezolana no adjudicará contratos a candidatos o proponentes que, durante el procedimiento, demuestren estar implicados en:

- i. Conflictos de interés.
- ii. Presentación de documentación o información falsa.
- iii. Actos de fraude.
- iv. Incumplimiento de los principios de conducta aquí establecidos.
- v. Participación accionaria en otras empresas que presenten ofertas en este mismo proceso.

6. EVALUACIÓN DE OFERTAS: REQUISITOS MANDATORIOS:

La evaluación de las ofertas se regirá por los siguientes requisitos mandatorios (criterios de Aprobación / Rechazo):

- a. Autorización Legal: La empresa debe estar legalmente registrada y autorizada por el Estado Venezolano y el Marco Regulatorio Aplicable en Venezuela para proporcionar los servicios solicitados en este documento.
- b. Presentación de Documentación:
 - I. La documentación solicitada deberá ser presentada conforme a los requisitos establecidos.
 - II. La Cruz Roja Venezolana se reserva el derecho de solicitar documentos faltantes si lo considera oportuno. Los proveedores que se nieguen a proporcionar el(los) documento(s) faltante(s) solicitado(s) serán excluidos de la evaluación técnica.

7. CLÁUSULA DE "TODO O NADA" (DERECHO DE LA CRUZ ROJA VENEZOLANA)

La Cruz Roja Venezolana se reserva el derecho absoluto de aceptar o rechazar una o todas las ofertas presentadas, y no está obligada a aceptar la oferta de menor precio. El incumplimiento de las normas o de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Solicitud de Cotización justificará el rechazo de la oferta.

8. CONDICIONES Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Para que su oferta sea considerada, deberá cumplir con las siguientes condiciones:



Sociedad Venezolana de la Cruz Roja
Caracas, Venezuela
J-00235031-8

- a. Formato de Envío: La oferta, junto con toda la documentación solicitada, debe ser enviada digitalmente en formato PDF.
- b. Identificación de la Oferta: Su oferta deberá estar claramente identificada. El asunto del correo electrónico de envío debe contener la siguiente información: **RFQ-CRV-P024-001**
- c. Contenido de la Oferta: El archivo PDF de su oferta debe detallar claramente todos los servicios que ofrece, junto con su propuesta económica total.

Fecha y Hora Límite: La oferta debe ser recibida a más tardar el:
Jueves 25 de Junio de 2026 a las 4:00 pm a las 04:00 pm hora de Venezuela

De forma única y exclusivamente a la siguiente dirección: Compras@cruzroja.ve

Por favor, confirme la recepción de esta solicitud e indique su intención de participar o declinar la oferta.

Para información relacionada con la presente cotización su(s) contacto(s) es(son):

Jesús Franco / Tel: 0412-091-0259
Jfranco@cruzroja.ve/ Dflores@cruzroja.ve

9. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES:

El Proveedor debe proporcionar toda la información solicitada y responder de manera clara y concisa a todos los requisitos establecidos en esta solicitud de presupuesto y anexos adjuntos. Cualquier oferta que no aborde de manera completa y exhaustiva esta solicitud de presupuesto podría ser rechazada.

El Proveedor deberá revisar todas las Condiciones detalladas en este documento. Al presentar su oferta se entenderá automáticamente la aceptación de estas.



Jesús Franco
Compras Cruz Roja Venezolana